

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Alicante con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alicante, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Román.—6.756-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta de una finca urbana sita en Berbegal.

Se saca a pública subasta para el día 11 de diciembre de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana, sita en Berbegal, que a continuación se describe:

Casa en calle Franco, número 6, de 24 metros cuadrados, según Registro de la Propiedad de Barbastro, y de 72 metros cuadrados de superficie según informe pericial.

Tipo de subasta: 22.000 pesetas.
Huesca, 21 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.743-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de quince fincas rústicas y la tercera parte de una finca urbana, sitas en la parroquia de Godones, término municipal de Covelo.

Se saca a pública subasta, tercera, para el próximo día 6 de diciembre, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de

Hacienda quince fincas rústicas, con una superficie total de 4.322 metros cuadrados, valoradas en 2.606 pesetas, y la tercera parte de una finca urbana, valorada en 1.960 pesetas, situadas en la parroquia de Godones, término municipal de Covelo, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 23 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.748-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 500 motocicletas de 49 c. c.

A las once horas y treinta minutos del día 23 de noviembre de 1967 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, reservado exclusivamente a la producción nacional, para contratar el suministro de 500 motocicletas de 49 c. c. por precio tipo máximo en conjunto de 6.500.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el acto del concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o de la Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para presentarlos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos o razón social), domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, domiciliado en (o en el de Gerente o Apoderado, la Sociedad, domiciliada en, según copia notarial de la escritura de constitución de la misma o de la de poder a su favor otorgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y a las facultades para ejercer esta gestión, enterado del anuncio y pliego de condiciones, para contratar al Estado de, me obligo a suministrar (o a llevar a cabo, con estricta sujeción en todos los detalles a lo establecido en el mencionado pliego de condiciones, que acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, lo siguiente: (aquí se expresará el lote o lotes de efectos materiales que se ofrezcan, con sus respectivos precios unitarios y totales, plazos de ejecución o entrega y de garantía, etc.), por un importe total de (en letras) pesetas, que será satisfecha por libramiento en firme expedido a favor de, domiciliado en

Todo el material empleado en la construcción de será de producción nacional; para el caso de resultar adjudicatario, manifiesto que se construirá en la fábrica de (o en el taller de mi propiedad), sita en

..... de de 1967.
(Firma completa del concursante.)

El precio total señalado se entiende incluye dentro del mismo el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial, conjuntamente con el que proceda del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partidas independientes.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 130.000 pesetas.

Los concursantes deberán presentar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional de contratista, con expresión del grupo y subgrupo que hayan solicitado, a tenor de lo establecido en la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» 119).

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la sección quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.812-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

La Subdirección General de Régimen Interior convoca el siguiente concurso.

- Objeto: La adquisición del material que se detalla en relación adjunta.
- Presupuesto total: El que para cada adquisición se especifica en la citada relación.
- Fianza provisional: Dos por ciento del total del respectivo presupuesto de contrata.
- Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
- Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior de la Subsecretaría del Departamento, edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente en que se concluya la publicación del oportuno anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5.3. Modelo de proposición: Se ajustará al figurado en el pliego de condiciones a que se refiere el apartado siguiente.

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior de la Subsecretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas, planta tercera.

7.2. Fecha y hora: A las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

7.3. Mesa ante la cual se realizará el concurso: Mesa de Contratación de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Subdirector general de Régimen Interior, José Granada.—6.803-A.

Relación de expedientes de adquisición por concurso del material que se detalla

Número de expediente: 221-2/67. J. T.—Material objeto de adquisición: Una perforadora de teclado alfanumérico y tres verificadoras. Presupuesto de subasta: 980.000 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 19.600. Procedencia del material: Nacional y extranjera.

Número de expediente: 321.221. 4/67.—Material objeto de adquisición: Cuatro perforadoras de teclado alfanumérico. Presupuesto de subasta: 960.000 pesetas. Fianza provisional: 19.200 pesetas. Procedencia del material: Nacional y extranjera.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se modifica el anuncio de subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en el puerto de La Coruña.

Habiéndose omitido por error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, del día 20 de los corrientes, la condición octava de las necesarias para tomar parte en la licitación anunciada para la subasta pública de las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en este puerto, se hace constar a continuación la mencionada condición, por lo que debe considerarse modificado en este sentido el anuncio antes citado: «8.ª De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos que a continuación se detallan de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo:

- 1) Subgrupo I.1: Alumbrado, iluminaciones y balizamientos luminosos.
- 2) Subgrupo I.4: Centros de transformación e interconexión.
- 3) Subgrupo I.6: Distribución en baja tensión.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.»

La Coruña, 21 de octubre de 1967.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—6.742-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso subasta de las obras de proyecto complementario del tramo final del encauzamiento del río Guadalfeo-desembocadura (Granada).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1967, página 14586, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto de la citada Resolución, donde dice: «El presupuesto de contrata asciende a 8.030.051,81 pesetas.», debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 8.030.951,81 pesetas.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace constar la fianza provisional que han de constituir los licitadores que deseen tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre del corriente año en las provincias de Alicante, Cádiz, Cuenca, Pontevedra y Sevilla.

El «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre del corriente año publica en su página 14259 el anuncio de la subasta de las obras a realizar en la Escuela Normal de Alicante y la de construcción de viviendas para Maestros y Colegios Nacionales en «Plaza de Balén», Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; «Pasada Honda», Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz); en Mota del Cuervo (Cuenca), en el Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) y en el Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), y no habiéndose incluido el importe de la fianza provisional para tomar parte en las referidas subastas, se hace constar para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en las referidas subastas:

Que la fianza provisional para las obras a realizar en la Escuela Normal de Alicante es la de 177.010,10 pesetas; la de las obras en «Plaza de Balén», Jerez de la Frontera (Cádiz), 34.335,80 pesetas; la de «Pasada Honda», 64.044,90 pesetas; la del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), 143.143,80 pesetas; la del Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), 112.704,90 pesetas, y la del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), 300.552,50 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, J. Tena.—6.757-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para central de bibliotecas en la calle Felipe el Hermoso, de Madrid.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13167, segunda columna, párrafo primero, donde dice: «A este efecto, a partir del día 27 de diciembre, a las once horas...», debe decir: «A este efecto, a partir del día 27 de septiembre, a las once horas...»

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado General de la VII Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y confección de 30.000 calendarios de pared.

La Feria Internacional del Campo convoca concurso público para adjudicar la edición y confección de 30.000 calendarios de pared.

El pliego de condiciones puede recogerse durante las horas de oficina en el Comisariado General de la Feria, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Comisariado general, Diego Aparicio.—6.813-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria y accesorios que se citan.

Es objeto de este concurso la adquisición de maquinaria y accesorios que se relacionan a continuación, y que se financiarán con cargo al Plan especial de acondicionamiento de caminos con el empréstito concertado por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común con el Banco de Crédito Local de España.

Un camión de ocho toneladas métricas de carga mínima, incluido el peso de la caja y chasis corto, motor Diesel con arranque eléctrico y luces reglamentarias, cabina cerrada, caja metálica, basculante, con mandos en la cabina, ancho de caja 2,2 metros, luz libre, tapiales de 0,52 metros frente para resguardo de la cabina, todo de lona a 3/4 de la caja, desmontable, color verde. Precio índice, 525.000 pesetas.

Una apisonadora estática de seis a ocho toneladas métricas de peso en vacío, sobrecarga de dos toneladas métricas mínimo, dirección hidráulica, arranque eléctrico, luces de marcha y señalización eléctricas. Motor Diesel. Frenos de doble sistema. Dispositivo de riego de rodillos. Cabida o techo para el conductor. Transmisión mecánica o hidráulica al rodillo o rodillos posteriores. Precio índice, 730.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Contratación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, y entre las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo de licitación de cada grupo, y la definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del diez por ciento del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte

de la diferencia entre el importe del diez por ciento del tipo de licitación y baja ofrecida.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la facultad que le concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 114, correspondiente al día 22 de septiembre último.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 1967, para la contratación por concurso público de la adquisición de maquinaria y accesorios y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en este concurso, se compromete a suministrar, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas la maquinaria comprendida en el grupo, cuyas características son las siguientes:; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 21 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canfranc (Huesca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Esta Corporación tiene acordado y anuncia la enajenación mediante subastas públicas de los aprovechamientos extraordinarios de maderas comprendidos en el plan forestal de 1967-68, consistentes en 2.307 metros cúbicos de pino en 2.277 árboles en pie del monte número 238, Canal Roya, con tasación de 1.845.600 pesetas y precio índice de 2.307.000 pesetas, y 1.488 metros cúbicos de pino y abeto en 1.297 árboles en pie del monte 240, Porciocas, con tasación de 1.190.400 pesetas e índice de 1.488.000 pesetas, que se regirán por los pliegos de condiciones aprobados, que junto con los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que sea posterior.

Las proposiciones, reintegradas, deberán acompañarse del resguardo del ingreso del 5 por 100 de la tasación, documento acreditativo de la personalidad del licitador y declaración de incapacidad e incompatibilidad, admitiéndose en horas de oficina desde esta publicación hasta las catorce treinta horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, de-

biendo ingresarse el 20 por 100 del remate a disposición del Distrito Forestal una vez hecha la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del rematante todos los gastos relativos a estas subastas, anuncios, formalización del contrato, etc.

En caso de resultar desiertas las primeras subastas anunciadas, se celebrará una segunda sin nuevo aviso transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar la primera, en el mismo precio y condiciones y admisión de plicas en igual forma.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación propia o de..., en posesión del certificado profesional número ..., en relación con la subasta anunciada de ... metros cúbicos de madera del monte ..., se comprometo a realizar el aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Canfranc, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Portón de Tejeiro, de esta capital.

Este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Portón de Tejeiro de esta capital, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 10 de agosto último, conteniendo el oportuno pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle Portón de Tejeiro, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la cantidad de 611.516,93 pesetas, crédito que aparece consignado en el oportuno presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas totalmente dentro del término de tres meses, si bien podría ampliarse dicho plazo si las condiciones climatológicas no son adecuadas para el riego asfáltico.

Tercera.—La garantía provisional para participar en este concurso-subasta será la de 12.230,33 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 4 por 100 del importe del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados y lacrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Portón de Tejeiro». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar que cuenta con personal especializado para la realización de tal

clase de obras, con indicación de sus nombres y categorías profesionales (tanto respecto a técnicos superiores o similares como a personal de categoría inferior indicando número y clase).

5.º Asimismo deberán acreditar la maquinaria pesada y ligera que poseen para la realización de las obras.

6.º Cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación en este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal el pliego de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Portón de Tejeiro, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernand por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza Cinco-enea, viaducto de la carretera de Astigarraga, calles Txirrita, Ispizua y su prolongación hasta la carretera del circuito.

Objeto: Concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza Cinco-enea, viaducto de la carretera de Astiga-

rraga, calles Txirrita, Ispizua y su prolongación hasta la carretera del circuito.

Tipo de licitación: 756.967 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ochenta días hábiles, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 30.000 pesetas. Definitiva, 60.000 pesetas.

Presentación de pliegos: Los pliegos de «referencias» y «oferta económica» podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia. La presentación de muestras de materiales podrá efectuarse en igual plazo.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los pliegos, memorias, planos y presupuestos, junto con los demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados.

El pago de las instalaciones se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo, existiendo consignación suficiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número y carnet de responsabilidad, expedido, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de alumbrado público de varias calles de esta localidad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de treinta mil pesetas y declaro bajo mi responsabilidad no estar comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Asimismo, me comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidos todos sus aspectos de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

(Reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de cincuenta pesetas.)

Hernani, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ordenación de la zona industrial de la carretera de La Atunara a Punto Ribot (primera fase, movimiento de tierras y alcantarillado)».

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para las obras de «Ordenación de la zona industrial de la carretera de La Atunara a Punto Ribot (primera fase, movimiento de tierras y alcantarillado)».

El tipo de licitación se ha fijado en quinientas ochenta y dos mil trescientas once pesetas con cuarenta céntimos (582.311,40).

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, con cargo a subvenciones y créditos concedidos a esta Corporación por motivo del Plan de Desarrollo Económico social del Campo de Gibraltar.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto

en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a once mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (11.646,22), y la definitiva, al importe del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial del esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1967 en y de las obras de «Ordenación de la zona industrial de la carretera de La Atunara a Punto Ribot (primera fase, movimiento de tierras y alcantarillado)», se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de (deberá expresarse forzosamente en letras), por lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

(El licitador.)

La Línea de la Concepción, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde Presidente, Pedro Alfageme González.—6.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de seguridad y consolidación del edificio señalado con el número 1 de la calle Gil y Carrasco, esquina a Ordoño II, de esta capital.

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en su sesión del día 19 de los corrientes, en actuaciones de ejecución subsidiaria de la sentencia firme dictada por la Sala de la Contencioso-administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid en los autos del recurso contencioso-administrativo núm. 193, de 1964, resolutorio del expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la casa número 1 de la calle Gil y Carrasco, de esta capital, esquina a Ordoño II, cuyo acuerdo fué confirmado por la expresada sentencia, se anuncia concurso-subasta por término de diez días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la contratación por dicho medio licitatorio de la ejecución de las obras ordenadas por el acuerdo municipal últimamente citado, para mantener dicho edificio en las debidas condiciones de seguridad o de consolidación del mismo, con sujeción al proyecto técnico de las obras expresadas, redactado al efecto por el señor Arquitecto Jefe municipal, don Prudencio Barrenechea, así como realización de las obras complementarias para previsión de riesgos y evitación de daños a bienes o personas, que resulten necesarias e inherentes durante la ejecución de aquéllas y que señale la dirección facultativa de las mismas.

Las obras de referencia serán ejecutadas bajo la dirección facultativa del precitado Arquitecto, autor del proyecto, y con la intervención del señor Aparejador municipal de la zona.

El tipo de licitación es de seiscientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 608.898,99) y el plazo de ejecución de aquéllas es de diez meses, computados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras.

Para tomar parte en el concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 12.177,97 pesetas, o sea la suma equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario ascenderá al 4 por 100 del importe del precio de adjudicación de las obras.

Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso-subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Central), durante las horas de oficina, dentro del citado plazo de diez días.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del mismo Reglamento, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determina, se complementarán en la forma que previene el artículo 39 del expresado ordenamiento legal, referido al sobre que encierra el primer pliego, a las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en la convocatoria, incluyendo la correspondiente Memoria con los pertinentes documentos acreditativos y subtitulándose dicho pliego «Referencias»; el sobre que encierra el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» e incluirá la proposición de esta naturaleza, con arreglo al modelo que se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

El plazo de presentación de plicas expira a las catorce y quince horas del último día hábil del término anteriormente señalado para presentación de proposiciones, verificándose la apertura de las mismas en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel, en el despacho de la Alcaldía y ante la Mesa de subasta.

El expediente correspondiente, con los pliegos de condiciones reguladores de la licitación, con los demás documentos y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Central), donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Las obras referidas, objeto de licitación, serán ejecutadas a costa de la propiedad del inmueble precitado, en la forma que viene acordada en las actuaciones de que en principio se ha hecho mérito.

El modelo de proposición es como sigue:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta de las obras de seguridad o consolidación del edificio señalado con el número 1 de la calle Gil y Carrasco, esquina a Ordoño II, de León, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de octubre de 1967.—El Alcalde, 6.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de jardines en terrenos «Huerto del Rey», de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de instalación de jardines en terrenos «Huerto del Rey», de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 23.600.119,15 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Podrán presentarlas todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es 236.001,19 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 472.002,38 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... domiciliado en ... calle ..., provisto del documento nacional de identidad expedido en ... bajo el número ... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación de jardines en terrenos «Huerto del Rey», de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letras) pesetas; sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de jardines en terrenos «Huerto del Rey»».

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.699-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación parcial en el Mercado Central de Entradores.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se convoca subasta pública para contratar las obras de reparación parcial en el Mercado Central de Entradores, con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a 938.915 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 23.473 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas del Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 46.946 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo 11, artículo 1.º, concepto 5.º, del presupuesto extraordinario número 3, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reparación parcial de los daños ocasionados con motivo del incendio en el Mercado Central de Entradores, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrillas (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas y dos locales para esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1967 se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120 el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso-subasta relativo a la construcción de cuatro viviendas subvencionadas y dos locales para este Ayuntamiento, bajo el tipo de 703.002,17 pesetas, el que deberá prestarse conforme al proyecto confeccionado por el Arquitecto don César Jalón Alba.

Los pagos, por certificaciones de obra, se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en el presupuesto extraordinario que se

formará al efecto, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso-subasta puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso-subasta se verificará en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las dieciséis horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte asimismo hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Lucha» (del último de ellos).

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos que contendrán las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso-subasta de construcción de cuatro viviendas subvencionadas y dos locales para el Ayuntamiento», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a trece en el periodo antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres, no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas municipales la suma de 17.575,05 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don ..., quien actúa ... (en nombre propio o como apoderado de don ...), provisto de documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., número ..., dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta relativo a la construcción de cuatro viviendas subvencionadas y dos locales para el Ayuntamiento se comprometo a reali-

zar la obra con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de ..., con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Utrillas, 20 de octubre de 1967.—El Alcalde.—El Secretario.—6.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquinas automáticas y mobiliario complementario para mecanización.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento se anuncia concurso para mecanización de los servicios económicos con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adquisición de máquinas automáticas y mobiliario complementario para mecanización:

a) De padrones para exacción de arbitrios sobre riqueza rústica y urbana unificadas, recogida de basuras, guardería rural, arbitrio no fiscal sobre perros, vallas, taxis, inspección de establecimientos y motores y circulación de vehículos de motor.

La mecanización comprenderá a más de los padrones y las listas cobratorias y recibos en número aproximado de 200.000, y en cuanto a multas—agrupadas en tres clases—, el cálculo de su importe, fichas, relaciones, modificaciones, fecha y control de cobro.

b) De nóminas por triplicado para funcionarios y obreros, en número total de 1.500, agrupadas en 25 servicios. Constarán los datos personales, la cuantía de las distintas percepciones, con las deducciones reglamentarias, sobres y contrarrecibos de personal y utilización para cualquier clase de documentos relativos a pagos.

c) Suministros y materiales. Confección de documentos y cuentas referidas a partidas del presupuesto, proveedores, con abonos y cargos; existencias en almacén, consumo, stocks mínimos, reposición, etc.

Características del material: Deberá ser el más cómodo y sencillo uso, a ser posible con teclado reducido en las máquinas, extremo que se hará constar expresamente si lo reúnen o no.

Información: En las oficinas de Intervención, de diez a trece, todos los días laborables, se halla expuesto al público el pliego general de condiciones.

Plazos de suministro: Se indicará el necesario para la instalación y funcionamiento, así como el de preparación del personal municipal que los haya de utilizar, y si la habilitación no es a cargo del licitador se expresarán las condiciones en que se ha de verificar.

Garantías y conservación: Se expresará el plazo de garantía y la forma de conservación, reparación y reposición de los elementos suministrados, con plazos y forma en que se haya de realizar, y si el precio va incluido en la mecanización o si es objeto de contrato simultáneo con el concurso o independientemente de éste.

Talleres y almacenes: Los concursantes harán constar lugar y población donde tengan instalados sus servicios de asistencia, conservación y entretenimiento, pues en la selección de las ofertas se tendrá muy en cuenta la situación de los mismos respecto a Vigo.

Precio: No excederá en total de dos millones de pesetas, pudiendo desglosarse por elementos, con indicación de forma y plazos de pago.

Finanzas: La provisional, de 35.000 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General, de diez de la mañana a una treinta de la tarde, durante los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia este anuncio, iniciándose el cómputo desde el día hábil siguiente al en que aparezca publicado el último de los citados edictos. Los licitadores, en sobre aparte de su proposición económica, acompañarán Memoria explicativa del material que ofrezcan, ajustándose a las precedentes bases y adicionando cuantas referencias estimen más convenientes para justificar su propuesta; unirán declaración jurada de no estar incursos en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, poder bastantado en su caso y justificación de la fianza constituida.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil al de terminación del plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y de estado, natural de, residente en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de en nombre propio (o en calidad de de la Sociedad mercantil denominada con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, fecha, relativo al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo para la mecanización de sus servicios económicos, se comprometo a realizarla por el precio de pesetas en las condiciones técnicas y económicas que aparte acompaña.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—6.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Ensanche y renovación de pavimento en la calle Orense».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Ensanche y renovación de pavimento en la calle Orense».

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 4.545.711,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 73.185,65 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de propio o de en virtud de poder bastantado que une), enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de) se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y

seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—6.750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Puente sobre el río Lagares para acceso al auditorio del Parque Quiñones de León».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra «Puente sobre el río Lagares para acceso al auditorio del Parque Quiñones de León».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 829.874,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 16.597,50 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de en virtud de poder bastantado que une), enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—6.751-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Asnurri (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita

Comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida el plan de aprovechamientos a realizar durante el año forestal de 1967-68 y debidamente autorizado por la Administración Forestal, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento maderable que reseñaré, la cual tendrá lugar el siguiente día hábil en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Sede de esta Junta Vecinal, a saber:

Subasta para 2.696 pinos, que cubican 1.486 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.263 metros cúbicos sin corteza, y 700 estéreos de leñas de copas del monte número 56 del Catálogo, denominado Villafiria, de la pertenencia de Asnurri, bajo el precio base de tasación de ochocientas noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesetas veinte céntimos (898.784,20 ptas.), siendo el precio índice el de un millón ciento vein-

titrés mil cuatrocientas ochenta pesetas veinticinco céntimos (1.123.480,25 ptas.).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formulados por esta Junta Vecinal y que regirán para la misma y por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 14 de agosto de 1962, interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes, que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado.

La fianza provisional y definitiva serán el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y

cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se presentarán bajo el siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de provincia de, con residencia en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en por el equipo, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 2.696 pinos, que cubican 1.486 metros cúbicos, con corteza, equivalentes a 1.263 metros cúbicos, sin corteza, y 700 estéreos de leñas de copas del monte número 56 del Catálogo, denominado Villafiria, de la pertenencia de Asnurri, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1967-68, ofrece la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Asnurri, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde pedáneo, Francisco Oliva.—7.686-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Mantecón Abascal, mayor de edad, natural de Villacarrido, provincia de Santander, hijo de Benigno y de Beatriz, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Nacional, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos cuarenta y cuatro del año mil novecientos cuarenta y seis, pieza número dieciséis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.590.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Andrés Ocejo Girón, mayor de edad, soltero, empleado, natural de Méjico, hijo de Andrés y Eloisa, cuyo domicilio conocido lo tuvo en Santander, hotel Méjico, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos cuarenta y cuatro del año mil novecientos cuarenta y seis, pieza número diez, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la

plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.589.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Eliseo Corominas Casas y representante legal de «Vilarnau, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Pedro, 10, San Baudilio de Llobregat (Barcelona), y en calle Mas, 22, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 1093/1963, de Barcelona, y su acumulado 1265/1963, de Madrid, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, que han sido valorados en 9.822.649,40 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de noviembre de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advir-

tiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.023-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal, en el expediente 25/67, instruido en el pueblo de Alaejos el 14 de agosto de 1967 por funcionarios de Vigilancia Fiscal, a consecuencia de la aprehensión del vehículo carente de documentación Simca-Aronde, matrícula 2033-ST, propiedad, al parecer, de Norgado Manuel, con domicilio en Chevilly (Francia), avenida Stalingrado, número 34; ha dictado providencia, vista su valoración de 3.000 pesetas, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se comunica para conocimiento de Norgado Manuel, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión de la Comisión Permanente del Tribunal para el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado, si lo estima preciso, de Abogado en ejercicio y nombrar Vocal que le represente en el Tribunal, según preceptúan los artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen en defensa de su derecho.

Valladolid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.007-E.